

Quito, octubre 28 del 2019

Señor  
Luis Oswaldo Barahona Pineda  
GERENTE  
CIA. DE TRANSPORTES VENCEDORES DE PICHINCHA S.A. VEPIEX  
Ciudad

De nuestras consideraciones:

El presente, tiene por objeto solicitarle de la manera más comedida, se sirva registrar y dar el respectivo trámite ante la Superintendencia de Compañías de la siguiente transferencia de acciones:

**TRANSFERENCIA DE ACCIONES**

En la ciudad de Quito, a los veinte y ocho días del mes de octubre del 2019, por una parte la señora Marcia Yolanda Luna Pozo, portadora de la cédula No. 1711799435, de estado civil divorciada, de nacionalidad ecuatoriana; y, por otra parte el señor José Antonio Sánchez Bautista, portador de la cédula No. 1802479061, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, convienen en celebrar este documento de transferencia de acciones de la Compañía de Transportes Vencedores de Pichincha S.A. VEPIEX; en el mismo que se hace constar que la señora Marcia Luna Pozo, transfiere dos acciones por el valor de 10 dólares cada una, contenidas en los títulos Nos. 138 y 139, a favor del señor José Antonio Sánchez Bautista, haciéndose constar que esta es una inversión nacional; lo cual, se procederá a poner en conocimiento del Directorio de la Compañía y legalizar en el respectivo libro de acciones y accionistas.

Para constancia de la aceptación del presente documento, firman las partes por triplicado.

  
Sra. Marcia Yolanda Luna Pozo  
CEDENTE

  
Sr. José Antonio Sánchez Bautista  
CESIONARIO



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN  
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

4191

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy dia VEINTE Y OCHO de  
NOVIEMBRE OCHENTA Y NUEVE, El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-  
de la presente acta del matrimonio de : .

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : LUIS CORNELIO PALAQUIBAY CRIOLLO  
 nacido en ...  
 ALAUSI-CHIMBORAZO el 28 de OCTUBRE de 1967, de nacionalidad ECUATORIANA, de  
 profesión AYUDANTE con Cédula N° 170390272-9, domiciliado en QUITO, de  
 estado anterior SOLTERO; hijo de R. DOLFO PALAQUIBAY y de  
 ROSA CRIOLLO  
 MARCIA YOLANDA LUNA POZO  
 NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: GUASINIOS-CHIMBORAZO  
 nacida en ... el ... de ...  
 NOVIEMBRE de 1971, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión EMPLEADA, con  
 Cédula N° 171179943-5, domiciliada en QUITO, CERTIFICADO SOLTERA, acuerdo  
 hija de JORGE LUNA y de HILDA POZO, art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro  
 LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 20 DE NOVIEMBRE, correspondiente con el  
 En este matrimonio reconocieron a su hijo llamad ...

OBSERVACIONES: JEFATURA DE ÁREA

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE  
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

FIRMAS:



Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez ..... con fecha .....

cuya copia se archiva.

..... de ..... de 1.9.

f) ..... Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez ..... con fecha .....

cuya copia se archiva.

..... de ..... de 1.9

f) ..... Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez ..... con fecha .....

cuya copia se archiva.

..... de ..... de 1.9.

f) ..... Jefe de Oficina

RAZÓN: por sentencia de Divorcio del Juzgado Civil de CHIMBORAZO, Alausí, 7 de enero de 2009. Se declara DISUELTO el matrimonio MARCIA YOLANDA LUNA POZO con LUIS CORNELIO PALAQUIBAY CRIOLLO. Cuya copia se archiva con el No. 2009-2768. Quito, 18 de agosto de 2009. EL DIRECTOR PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL DE PICHINCHA/XA

Attestado por: \_\_\_\_\_

..... Apellido: \_\_\_\_\_

..... Cédula: \_\_\_\_\_

..... Municipio: \_\_\_\_\_

..... Provincia: \_\_\_\_\_

..... País: \_\_\_\_\_

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....





Quito, noviembre 8 del 2019

Señor  
Luis Oswaldo Barahona Pineda  
GERENTE  
CIA. DE TRANSPORTES VENCEDORES DE PICHINCHA S.A. VEPIEX  
Ciudad

De nuestras consideraciones:

El presente, tiene por objeto solicitarle de la manera más comedida, se sirva registrar y dar el respectivo trámite ante la Superintendencia de Compañías de la siguiente transferencia de acciones:

**TRANSFERENCIA DE ACCIONES**

En la ciudad de Quito, a los ocho días del mes de noviembre del 2019, por una parte el señor Edison Gustavo Luspa Chicaiza, portador de la cédula No. 1720797123, de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana; y, por otra parte el señor Marco Homero Vinicio Araujo Navarrete, portador de la cédula No. 1707108070, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciado, convienen en celebrar este documento de transferencia de acciones de la Compañía de Transportes Vencedores de Pichincha S.A. VEPIEX; en el mismo que se hace constar que el señor Edison Luspa, transfiere dos acciones por el valor de 10 dólares cada una, contenidas en los títulos Nos. 564 y 565, a favor del señor Marco Homero Vinicio Araujo Navarrete, haciéndose constar que esta es una inversión nacional; lo cual, se procederá a poner en conocimiento del Directorio de la Compañía y legalizar en el respectivo libro de acciones y accionistas.

Para constancia de la aceptación del presente documento, firman las partes por triplicado.



Sr. Edison Gustavo Luspa Chicaiza  
CEDENTE



Sr. Marco Homero Vinicio Araujo Navarrete  
CESIONARIO



